

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos publicó en su página web el pasado 30 de noviembre de 2020 un artículo de opinión en el que su secretario de estudios profesionales, Miguel Ángel García Pérez, plantea que la pandemia de COVID-19 “ha deteriorado la situación” de los profesionales sanitarios en términos de “temporalidad”, “discriminación de derechos” e “imposición de cargas de trabajo excesivas”.

Es por esta razón que, según García Pérez, los “facultativos españoles miran hacia otros lugares a la hora de elegir dónde desarrollar su actividad profesional; lugares que además garantizan unos niveles de reconocimiento y remuneración superiores a los que existen en España”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender las críticas realizadas desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos cuando plantea que la COVID-19 “ha deteriorado la situación” de los profesionales sanitarios en términos de “temporalidad”, “discriminación de derechos” e “imposición de cargas de trabajo excesivas”, y tomar en algún momento alguna medida de utilidad real para garantizar la seguridad y preservar la salud de los profesionales sanitarios frente a la pandemia y frente a futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿Y con las empresas españolas de tecnología sanitaria? ¿Conseguirá el Gobierno implementar esas medidas antes de que la pandemia esté controlada en nuestro país?

Madrid, 16 de febrero de 2021

[Handwritten signatures]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

[Handwritten signature]

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL